



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-04105945-GDEBA-SGSPB - Baja por Fallecimiento - Silvio Daniel LUCERO

---

**VISTO**, el expediente N° EX-2020-04105945-GDEBA-SGSPB, por cuyas actuaciones tramita la Baja por fallecimiento del entonces agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Silvio Daniel LUCERO, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, mediante Resolución N° RESO-2021-377-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 3 de febrero de 2021, dispuso “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, dar de Baja por fallecimiento al entonces Sargento del Escalafón Cuerpo General Silvio Daniel LUCERO, a partir del 21 de febrero de 2020;

Que obra en orden 4 copia fiel del acta de defunción del nombrado, con la que se constata su fallecimiento, ocurrido el día arriba indicado;

Que, en consecuencia, se estima procedente convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2021-377-GDEBA-SPBMJYDHGP por la que dispuso dar de Baja por fallecimiento entonces al Sargento del Escalafón Cuerpo General Silvio Daniel LUCERO, a partir del día 21 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso e) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 168 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que en el presente tomaron intervención la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2021-377-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 3 de febrero de 2021, mediante la cual dispuso, a partir del 21 de febrero de 2020, la Baja por fallecimiento del entonces Sargento del Escalafón Cuerpo General Silvio Daniel LUCERO, Legajo N° 352.302 (D.N.I. N° 23.724.110 - CLASE 1974), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso e) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 168 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar a los/as derechohabientes del causante y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.